

PORTAL DEL SERVICIO DE RENTAS INTERNAS DE ECUADOR COMO HERRAMIENTA DIDÁCTICA PARA LOS ESTUDIANTES DE LA CARRERA DE COMERCIO EXTERIOR

Autora: Elizabeth Carmen Arias Domínguez

Correo Electrónico: eariasd@ulvr.edu.ec

Institución: Universidad Laica Vicente Rocafuerte, Ecuador

INTRODUCCIÓN

El Régimen Tributario ecuatoriano en sus artículos 300 y 301, define los principios bajo los que se rige el mismo: generalidad, progresividad, eficiencia, simplicidad administrativa, equidad, transparencia y suficiencia recaudatoria, priorizando los impuestos directos y progresivos, además se indica que la política tributaria fomentará la redistribución, el empleo y la producción. En este contexto el proyecto de la Revolución Ciudadana del gobierno del economista Rafael Correa define a la ciudadanía fiscal como:

La conciencia de las personas, grupos e instituciones, acerca de su responsabilidad y compromiso con la construcción de una sociedad cohesionada, democrática y justa, a través del ejercicio de sus derechos y deberes fiscales. (Carrasco C. M., 2010).

No hay profesión, ni individuo por más sencilla su condición, que no se desenvuelva ni se vea afectado o beneficiado de alguna forma por la estructura tributaria de un país; por tal motivo esa investigación tiene como finalidad evaluar el conocimiento tributario básico necesario para desarrollar con éxito un emprendimiento de los estudiantes que están por culminar sus etapa universitaria de la carrera de Comercio Exterior pertenecientes a la Universidad Laica VICENTE ROCAFUERTE de Guayaquil.

Es meritorio también mencionar que para que un ciudadano reclame sus derechos debe de estar consciente de sus deberes, ambos aspectos se complementan y deben convivir armónicamente; y en la actualidad que los tributos han ganado un

rol protagónico en el presupuesto del Estado; esto es, en el financiamiento de obras para todos los ecuatorianos y que el precio del petróleo ha presentado problemas progresivos, la dependencia a este recurso se hace cada vez más peligrosa y la necesidad de surgimientos de nuevos proyectos empresariales es también primordial.

El propósito de este ensayo es evaluar los conocimientos en los impuestos más usados en el campo tributario y de Comercio Exterior (Impuesto al Valor Agregado, Impuesto a la Renta e Impuesto a la Salida de Divisas); además del uso y la percepción didáctica de los estudiantes del último semestre de la mencionada carrera respecto a este instrumento tecnológico y la conciencia que deben tener en cuanto a la importancia de la investigación y la lectura para el desarrollo personal y profesional.

DESARROLLO

El estudiante, el profesional y el maestro deben conocer y aprender sobre los deberes tributarios instituidos para poder desarrollar sus actividades comerciales y emprendedoras en las condiciones correctas, cumpliendo con las leyes establecidas, creciendo y así ayudando a desarrollar al país.

Hoy más que nunca se debe reflexionar en cuantos proyectos empresariales se han truncado por no tener el conocimiento necesario sobre fiscalidad local e internacional o cuánto se ha perjudicado la sociedad ecuatoriana al no ser críticos y no presentar proyectos para optimizar impuestos y los recursos que estos generan. Esta necesidad no es sólo un asunto que le compete al Estado; la ciudadanía fiscal implica vigilar por el cumplimiento de los derechos y ser partícipes directos de la construcción de este gran país, donde sus habitantes vivan en condiciones justas, logrando el tan anhelado progreso nacional.

También es importante reconocer que las recaudaciones fiscales van a ser mucho más efectivas en cuanto el Estado desempeñe una buena administración de esos recursos, fomentando así la cultura tributaria que consiste en la obligación moral de contribuir con la sociedad por medio del pago de impuestos (Serrano, 2011),

para esto el Servicio de Rentas Internas (SRI) de Ecuador debe fortalecer estrategias que sigan posicionando en un buen sitio su imagen institucional y la confianza en los contribuyentes.

EVASIÓN DE IMPUESTOS

La inestabilidad de cualquier tipo causa incertidumbre en la población y sobre todo en los inversionistas, y es que es muy lógico que un clima conflictivo se traduzca en riesgo y confusión y finalmente las instituciones públicas no cumplen a cabalidad su rol de control debido a dicha atmósfera, surgiendo con más fuerza el fantasma de la evasión.

Son varias las causas asociadas para la existencia de la evasión tributaria en una nación: percepción de un uso no óptimo de los recursos tributarios, inexistencia de la cultura tributaria, presentación de crisis económicas, debilidad en la Administración Tributaria y la eficacia en sus técnicas de control, complejidad del sistema fiscal y elevada presión fiscal, todas estas se interrelacionan y en conjunto bajo ciertas condiciones evidencian inestabilidad económica, política y social. (Jiménez, 2010).

La evasión es una actividad que se penaliza y este castigo es una de las formas en que la Administración Tributaria disuade a los contribuyentes de realizar este acto que va en contra de lo estipulado por la ley, las auditorías y las revisiones tributarias también son parte de los controles para evitar la evasión de impuestos, pero éstas se pueden hacer sólo a una parte de la población de contribuyentes, por lo tanto una evaluación adecuada del riesgo y de costos de estas actividades es esencial (Arias, 2010)

CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO, CONTROLES Y TECNOLOGÍA

Ecuador pasó por un largo periodo de conflictos en los cuales la recaudación de impuestos no jugaba un papel preponderante, sin embargo hoy en día a pesar de los problemas que pudieron haber surgido en el transcurso de este mandato, lo recibido por impuestos ha llegado a representar una parte importante en el presupuesto del Estado; pero hay un factor que todavía actúa de forma negativa

ante el inversionista y el sector empresarial en general: los constantes cambios en el orden jurídico – tributario, que hace más difícil adaptarse a los capitales nuevos que pueden llegar al territorio. La Administración Tributaria debe cumplir con sus metas de recaudación para aportar y seguir con lo presupuestado y para esto debe emplear estrategias para lograr en la ciudadanía una real conciencia tributaria, que prime y sea lo más importante a la hora de pagar los impuestos.

Es imprescindible analizar este tema; el país de la mitad del mundo ha dado transformaciones innegables, se han implementado múltiples mecanismos para el control y el cumplimiento tributario y como consecuencia contrarrestar la evasión tributaria como: el cruce de información mediante la realización de anexos que detallan las operaciones tanto de compras y de ventas (Anexo Transaccional Simplificado), auditorías a contribuyentes más representativos, la creación Régimen Impositivo Simplificado Ecuatoriano para los pequeños contribuyentes, acceso a información y capacitación gratuita, entre otros.

Ante las circunstancias actuales en las que Ecuador se ve amenazado ante una baja alarmante en los mercados internacionales del precio del petróleo, su principal producto de exportación; el país más que nunca necesita perfeccionar su recaudación tributaria, para no caer en la creación de más tributos o alza de tarifas y más bien disminuir la evasión, que junto a la exportación de productos con valor agregado e emprendimientos innovadores le ayudarán a salir de la inconveniente dependencia de los recursos provenientes del crudo.

El desarrollo de esta conciencia tributaria en los individuos se fundamenta en dos aspectos: la interiorización de sus propios deberes basado en sus valores intrínsecos y en la educación que recibe a todo nivel que fortalece su ética y sus pensamientos alineados a conseguir el bien de toda la comunidad (Carrasco C. , 2010). Respecto a la educación, las instituciones de nivel superior están en la obligación de formar ciudadanos activos, críticos y participativos, se requiere con urgencia dinamizar la producción en el país, es tiempo de que la innovación también surja de las aulas de clases y se materialice en nuevas empresas por lo que los alumnos de todas las especialidades sobre todo de las facultades de

administración deben contar con un conocimiento básico a nivel impositivo que les ayude a desarrollar y dar vida a estas nuevas ideas sin mayores problemas.

Un instrumento muy práctico para la captación de conocimientos es el sitio web de la página del Servicio de Rentas Internas, dónde se cristaliza la democratización de la información poniendo a disposición de la ciudadanía datos actualizados, se abrevian muchos trámites que antes se hacían de forma física y presencial; se puede acceder a tutoriales, manuales, reportes e informes acerca de los principales impuestos y el desempeño de la institución en cuanto a recaudación y ejecución de planes, estrategias y objetivos institucionales y nacionales, que son reflejo de la política de Estado del Gobierno.

MÉTODO

SUJETOS

Participaron en este estudio 47 estudiantes que están matriculados en el décimo semestre de la Facultad de Administración de la Carrera de Comercio Exterior de una universidad privada de la ciudad de Guayaquil.

INSTRUMENTO

El instrumento fue un cuestionario que mide el acceso y uso del portal del Servicio de Rentas Internas como fuente de información y de autoaprendizaje y como complemento a su educación orientada a ser emprendedores aunque su formación no es netamente contable, el mismo que constó de ocho preguntas.

PROCEDIMIENTO

La administración del cuestionario a los estudiantes y tuvo una duración de 10 minutos.

RESULTADO

En esta encuesta se resumió que el 81% de los alumnos por razones de autoeducación, laborales o emprendimientos han consultado la página del SRI en busca de información; el 66% considera que los videos, tutoriales y la información

publicada en la página del SRI es suficientemente clara, didáctica y útil; el 89% considera que los diferentes trámites, declaraciones y operaciones en general que ahora se hacen vía web y antes se realizaban de forma personal en diferentes ventanillas han beneficiado a los contribuyentes; un 21% consideran que sus conocimientos respecto a declaraciones de impuestos son suficientes como para hacerlas sin recurrir a terceros; el 49%, 30% y el 38% de los encuestados consideran que sus conocimientos respecto al Impuesto al Valor Agregado, Impuesto a la Renta, Impuesto a la Salida de Divisas respectivamente son buenos y finalmente el 96% opina que la falta de conocimientos respecto a obligaciones y cumplimientos fiscales se debe a la escasa costumbre de investigación y lectura de la ciudadanía.

CONCLUSIONES

Con este estudio se evidencia la conciencia en los alumnos que están por obtener su título de tercer nivel, de la importancia de obtener conocimientos y actualizarse incluso de forma autónoma en cuanto a lo que tributación se trata.

Aunque su carrera finalmente no tiene una orientación estrictamente contable, ellos entienden que para un emprendedor o un ciudadano común que tributa con el afán noble del bien común, es innegable la necesidad de que cuente con conocimientos básicos en esta área, específicamente en la tributaria.

En este sentido la Universidad Laica VICENTE ROCAFUERTE se preocupa por dar talleres y materias de carácter optativo que traten sobre este tema a la Carrera de Comercio Exterior, que ayuden al ciudadano hoy estudiante, a entender cuáles son sus obligaciones y deberes ante la sociedad.

Es imprescindible que la juventud que se forma en los salones de clases de todos los planteles educativos de los diferentes niveles de estudio, entiendan que la investigación es parte neurálgica de cualquier profesional que quiere trascender y ser la diferencia en su campo de acción, que sea capaz de cuestionar los conceptos existentes, que abalice los preceptos que considere correctos y

pertinentes; y que genere nuevas ideas y proyectos que se traduzcan en empresas y empleos.

Pero para ello se debe empezar aprovechando la tecnología y la información con la que se cuenta, que acuda a las fuentes oficiales de información para que pueda comparar, opinar, discernir y formar sus propias conclusiones. Las herramientas tecnológicas, la información en los portales web se hace valiosa en cuanto más se la use y el estudiante de hoy debe valerse de todo lo que hay en su entorno para una vez que analice y seleccione la información que le es valiosa pueda con su opinión y acción ser gestor del cambio y del progreso que necesita el país; consiguiendo la independencia de recursos limitados y obtenga la libertad mediante uno que nunca se agotará que es la innovación y la generación de conocimiento.

En un mundo globalizado; en este mercado laboral tan competitivo, los docentes debemos formar profesionales multidisciplinarios que se especialicen en su rama de competencia, pero que manejen las ciencias complementarias útiles para su desenvolvimiento como parte de una organización o para que sean el timonel de su propia compañía o lo que es lo mismo de su propio sueño.

El sitio web del SRI puede ser una herramienta didáctica y fuente de información de mucho valor, en la medida de que se la aproveche. La educación actual merece que se enfoquen las cátedras a un nivel teórico y práctico suficiente para que estos aspectos no se separen y más bien le ayuden al hombre y mujer que se preparan académicamente a mirar el futuro con la confianza de quien conoce su medio y puede desenvolverse eficientemente en él.

REFERENCIAS

Arias, R. (08 de 2010). Ensayos sobre la Teoría de la Evasión y Elusión de impuestos Indirectos. Buenos Aires, Argentina.

Carrasco, C. (15 de 04 de 2010). Definición, alcance y objetivos del concepto de moral tributaria. *45ava.Asamblea General del CIAT: la moral tributaria como factor determinante en el mejoramiento de la eficacia de la Administración Tributaria*, 16. Panamá.

Carrasco, C. M. (31 de 12 de 2010). *Servicio de Rentas Internas*. Recuperado el 14 de 05 de 2015, de https://cef.sri.gob.ec/cefvirtual/file.php/21/fiscalidadphp/f5_1/f5_1archivos/pdf/5_1.pdf

Jiménez, O. D. (19 de 08 de 2010). Evasión de impuestos nacionales en Colombia: años 2001-2009. Colombia.

Serrano, J. C. (30 de 06 de 2011). *Servicio de Rentas Internas*. Recuperado el 16 de 05 de 2015, de https://cef.sri.gob.ec/cefvirtual/file.php/21/fiscalidadphp/f6/f6_3.pdf